

SECRETARIA LEGISLATIVA
 MESA DE ENTRADA
 27-5-98
 HORA 13:30
 NOTA N°
 FIRMA
 PODER LEGISLATIVO

A LOS SRES/AS LEGISLADORES PROVINCIALES :

401
 21-5-98
 1030
 [Signature]

Las Organizaciones Gremiales que acompañan con su firma el presente Proyecto de Ley, están dispuestas y decididas a la búsqueda de respuestas que mínimamente den solución a la actual problemática que atraviesa el sector que representamos.

La ausencia de una política que proyecte o impulse la creación de nuevas alternativas laborales, aumenta la incertidumbre, desesperación y falta de expectativas de amplios sectores de la población.

Tierra del Fuego, a nuestro criterio, esta inmersa en una profunda crisis que se refleja en la falta de garantías de los servicios y derechos mas importantes y básicos que un estado provincial debe brindar a la población.

La Salud, la Educación, la Seguridad, sufren un deterioro constante y están expuestos a una total improvisación que se expresa en situaciones tan irrisorias, como que una escuela deba verse obligada por la actitud de los padres de los alumnos, a iniciar sus clases varias semanas después por la presencia de ratas.

Este es un ejemplo del abandono y la falta de dedicación del gobierno a atender, aunque mas no sea, las necesidades basicas de la población.

El alto porcentaje de desocupados que existe en nuestra provincia, seguramente no va a solucionar su problema con la construcción del Puerto, una obra que a pesar de los anuncios, sigue haciéndose esperar.

A esto debe agregarse la constante actitud de empresarios del sector privado, que una y otra vez producen suspensiones y/o despidos, y hasta en muchos de los casos no cumplen con las obligaciones que las leyes laborales imponen respecto del pago de salarios, aportes e indemnizaciones, sin que absolutamente NADIE intervenga en defensa de los derechos de los trabajadores que fueran afectados.

Los distintos Planes de Trabajo, tanto nacionales como provinciales, son mal instrumentados y peores pagos y por supuesto no cumplen la función de disminuir el problema que genera la desocupación.

Incluso aquí, se utiliza estos planes como parte de un manejo político y se abusa de ellos, cubriendo áreas o puestos que debieran estar contemplados dentro de los presupuestos destinados a los distintos sectores ya que se trata de puestos efectivos y que demandan dedicación y horarios en tareas que no pueden ser cubiertos por personas incorporadas a estos planes. Un ejemplo de ello, es que en muchos casos estos trabajadores están cumpliendo funciones de porteros de escuela o personal de maestranza también en establecimientos educativos.

Pero si esto fuera poco, debiera ser preocupación de todos analizar si existe la posibilidad de que un trabajador pueda satisfacer las necesidades mínimas con un salario de \$ 200 (doscientos).

Realmente resulta, a nuestro criterio, ilógico que en esta provincia donde los funcionarios cobran altísimas dietas, o tienen la posibilidad de incorporar por cargos políticos a sus amigos, también con substanciales salarios, a quienes mas lo necesitan intenten satisfacerlos con una dádiva de \$ 200.

Creemos que no estamos diciendo nada nuevo. Es mas, todo lo dicho aquí, ha sido planteado hasta el hartazgo por muchos de nosotros.

Pero aun así, y con la responsabilidad que nos requiere el desarrollo de nuestra tarea, estamos dispuestos una vez mas a esforzarnos en la búsqueda de soluciones a los problemas que nos afectan a los trabajadores.

Queremos de Ustedes Sres. Legisladores, que en el cumplimiento de sus funciones, atiendan REAL, EFECTIVA Y VERDADERAMENTE, los problemas urgentes que vive nuestra provincia.

Seguramente, ya tendrán tiempo para debatir sus diferencias internas, sus posibles postulaciones en las próximas elecciones, o cada una de las apetencias políticas personales.

En este momento SON FUNCIONARIOS PUBLICOS, Y COMO TALES DEBEN ACTUAR.



[Signature]
 NOEMI C. VILLARROEL
 Secretaria Administrativa
 U.T.G.R.A. Secc. Ushuaia

[Signature]
 RICARDO A. FARATE
 Secretario General
 Secc. Rio Grande

[Signature]
 RICARDO A. FARATE
 Secretario General
 Secc. Rio Grande

[Signature]
 JORGE HORACIO CUELLO
 Delegado Normalizador USIMRA
 Tierra del Fuego

[Signature]
 SILVIA R. CANCINO de LIENDRO
 Secretaria Gral. A.D.E.F.
 Tierra del Fuego

[Signature]
 JUAN JOSE DEGRATTI
 SECRETARIO GENERAL
 SINDICATO PETROLERO
 TIERRA DEL FUEGO

[Signature]
 ANGEL O. CARABAJAL
 SECRETARIO GENERAL
 A.T.T. Secc. Rio Grande

[Signature]
 DANIEL D. ROSTACIO
 Secretario General
 C.F.C.



PROYECTO DE LEY :

Habiendo analizado y comprobado la difícil situación que atraviesan los trabajadores de la Provincia de Tierra del Fuego y en la búsqueda de encontrar soluciones que resuelvan estas dificultades, como una de las formas de encontrar condiciones más dignas para todos los habitantes

La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, **RESUELVE CON FUERZA DE LEY:**

- 1-) Declarar en toda Tierra del Fuego, y por un periodo de ciento ochenta (180) días, la EMERGENCIA LABORAL, que garantice la estabilidad laboral de la totalidad de trabajadores públicos y privados empleados al 1 de Abril de 1998.
- 2-) Aplicar sanciones a los empresarios que, en el periodo de vigencia de la presente Ley, produzcan suspensiones y/o despidos.
- 3-) Incrementar, en la Provincia de Tierra del Fuego, los niveles salariales de los trabajadores ingresados en los distintos Planes de Trabajo tanto provenientes de Nación como de la provincia, hasta un mínimo de Pesos Quinientos (\$ 500), garantizando también la estabilidad por el periodo determinado en el Art. 1 de la presente Ley.
- 4-) Establecer, en la Provincia de Tierra del Fuego, a partir del mes de Abril de 1998, el otorgamiento de un subsidio de Pesos Trescientos (\$300), a la totalidad de los trabajadores desocupados, utilizando para cumplir con dicho cometido los padrones que tiene en su poder el Gobierno Provincial, con más el agregado de aquellos que no figuraren en los mismos los que tendrán un plazo no mayor de diez días para inscribirse.

NOEMIO C. VILLARROEL
Secretaría Administrativa
U.T.G.R.A. - Tierra del Fuego

LUIS DEL VALLE
SECRETARIO GENERAL
Sind. Choferes de Cam. T. del F.

RICARDO A. ZARATE
Secretario General U.O.M.
Sec. Rio Grande T. del F.

JORGE HORACIO CUELLO
Delegado Normalizador USIMRA
Tierra del Fuego

ANGEL O. CARABAJAL
SECRETARIO GENERAL
Sind. Choferes de Cam. T. del F.

JUAN JOSE BEGRATTI
SECRETARIO GENERAL
INDICATO PETROLERO
TIERRA DEL FUEGO

SILVIA R. CANCINO de LIENDRO
Secretaria Gral. A.D.E.F.
Tierra del Fuego

*Por la posición del Sr. Juan Carlos de la Peia
al Sr. a Sec. Legislatura a los efectos de la Ley
26/ mayo/98*
USHUAIA 26/ mayo/98

LEGISLATURA PROVINCIAL
Delegación Río Grande

DELIA BALLESTEROS
D.A. y A.A. Presidencia
Legislatura Provincial

11 MAYO 1998

219 Hs

Firma

DELIA BALLESTEROS 00279/98

ORDEN A TODOS LOS BLOQUES POLITICOS

M.P.F. = 00273/98

F.D.T DEL F. 00277/98

P.J. 00274/98

RENOV. Jamil. = 00278/98

U.C.R. 00275/98

CYB.INT. = 00276/98